



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 203

LA RIOJA, 28 SET. 2015

VISTO: El Expte. N° 00-06926/2015 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte. referenciado en el Visto de la presente la Prof. Lic. Agüero, Andrea Leonor, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, la propuesta del "**Taller de Aulas Virtuales - Modalidad Virtual**".

Que, dicho Taller está destinado a Docentes Itinerantes que provienen de otras provincias o regiones y que no pueden acceder a la formación presencial.

Que, a fs. 2/9 de autos obra copia del evento anteriormente mencionado.

Que, el objetivo general del mismo es:

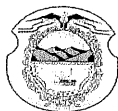
✓ Al finalizar el Taller, los participantes estarán entrenados y capacitados para diseñar, implementar, gestionar y administrar aulas virtuales en entornos basados en Moodle.

Que, los objetivos específicos atinen a que el cursante logre:

- ❖ Identificar las ventajas de usar entornos virtuales de aprendizaje.
- ❖ Diseñar el aula virtual con las herramientas propuestas en el Taller.
- ❖ Definir recursos y actividades a incorporar en el aula virtual.
- ❖ Procurar que los materiales de lectura y/o visualización no violen la ley de propiedad intelectual.

Que, a fs. 75 de autos obra copia del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, mediante el cual solicita al HCD la aprobación del proceso de formación: Aulas Virtuales I en Modalidad Virtual.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 2015, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 203

LA RIOJA, 28 SET. 2015


Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que avale la realización del referenciado Taller.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AVALAR el Taller de Aulas Virtuales denominado "**Taller de Aulas Virtuales – Modalidad Virtual**", presentado por la **Prof. Lic. Agüero, Andrea Leonor**, destinado a Docentes Itinerantes que provienen de otras provincias o regiones y que no pueden acceder a la formación presencial, dará inicio el día 28 de Septiembre de 2015 y tendrá una duración de nueve semanas, acreditando sesenta (60) horas de proceso formativo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Mg. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA